



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2012 024

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 6 de marzo de 2012 y por el Directorio en sesión de 15 de marzo del presente año, en orden a modificar el artículo 63 del Reglamento Especial del Campus Los Angeles, en el sentido de suprimir el Departamento de Ciencias y Tecnologías Industriales de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Angeles, que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-097 de 12 de noviembre de 2009, y lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

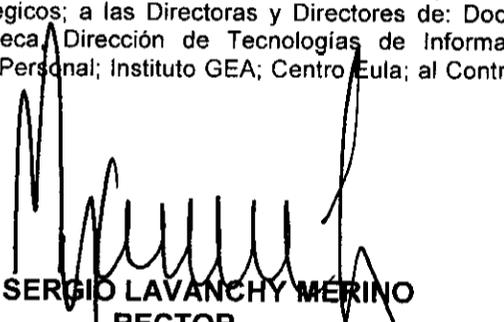
Modifícase el artículo 63 del Reglamento Especial del Campus Los Angeles, en el sentido de suprimir en su N° 3, el Departamento de Ciencias y Tecnologías Industriales de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Angeles, quedando en definitiva, dicho artículo reemplazado por el siguiente texto:

“Artículo 63. La Escuela de Ciencias y Tecnologías está constituida por los siguientes Departamentos:

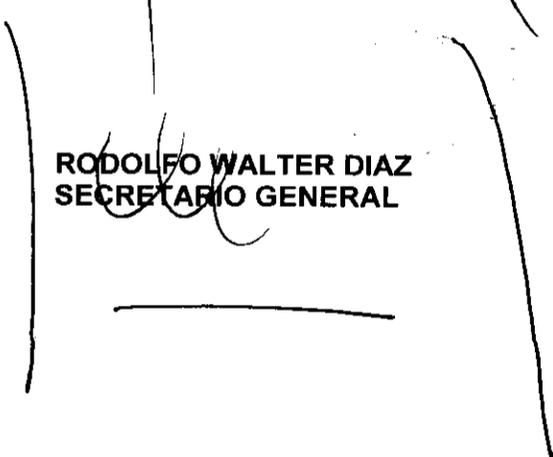
- 1.- Ciencias y Tecnología Vegetal.
- 2.- Ciencias Geodésicas y Geomática.
- 3.- Gestión Empresarial.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; a las Directoras y Directores de: Docencia, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales; Finanzas; Personal; Instituto GEA; Centro Eula; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 04 de 2012.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

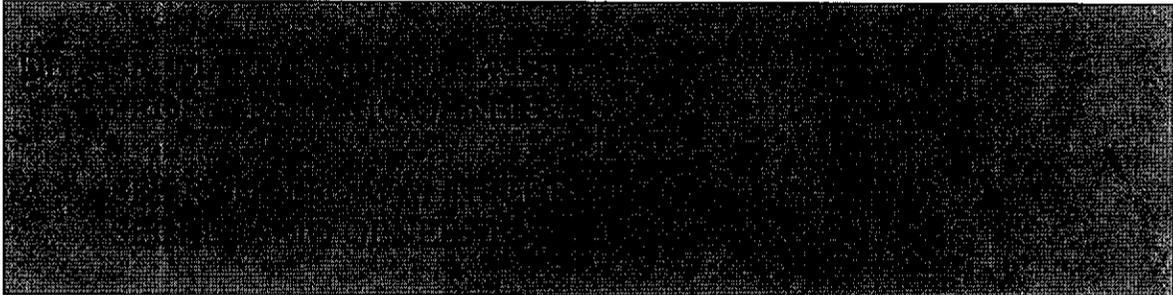


**Universidad de Concepción**

**MAT.:** Remite borrador de Decreto que modifica artículo 63 del Reglamento Especial del Campus Los Ángeles.

**P. S. N° 33-2012**

Concepción, 4 de abril de 2012.



Conforme lo solicitado, adjunto sírvase encontrar proyecto de Decreto que modifica el Reglamento Especial del Campus Los Ángeles, en términos de suprimir el Departamento de Ciencias y Tecnologías Industriales de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

Le saluda atentamente,

**MARCO MOSSO HASBÚN**  
**PROSECRETARIO GENERAL**

MMH/asv  
Adj. Lo indicado.

---



Universidad de Concepción

**DECRETO U DE C N°**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 6 de marzo de 2012 y por el Directorio en sesión de 15 de marzo del presente año, en orden a modificar el artículo 63 del Reglamento Especial del Campus Los Angeles, en el sentido de suprimir el Departamento de Ciencias y Tecnologías Industriales de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Angeles, que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-097 de 12 de noviembre de 2009, y lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Modifícase el artículo 63 del Reglamento Especial del Campus Los Angeles, en el sentido de suprimir en su N° 3, el Departamento de Ciencias y Tecnologías Industriales de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Angeles, quedando en definitiva, dicho artículo reemplazado por el siguiente texto:

"Artículo 63. La Escuela de Ciencias y Tecnologías está constituida por los siguientes Departamentos:

- 1.- Ciencias y Tecnología Vegetal.
- 2.- Ciencias Geodésicas y Geomática.



**Universidad de Concepción**

**3.- Gestión Empresarial.**

Transcribábase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; a las Directoras y Directores de: Docencia, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales; Finanzas; Personal; Instituto GEA; Centro Eula; al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, xxxxxxxx

**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**